

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO VEINTE

En Quito, D. M el día 30 de junio de 2010, siendo las 10h08, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Guzmán alterno de Salomón Fadul, Sulay Conterón, alterna de Celso Maldonado, Pamela Falconí, Hugo Quevedo, alterno de Gabriela Pazmiño, Leonardo Viteri y Carlos Velasco, quien actúa como Presidente. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa, designado para las Funciones de Secretario de la Comisión.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1. Presentación de los avances en la elaboración del marco jurídico que regulará el sistema nacional de salud.

El asambleísta Romo se integra siendo las 10 h18 minutos la planificación, del ejercicio profesional

El Presidente durante el lapso de quince minutos, realiza su exposición, con la presentación Propuesta de construcción del Nuevo Marco Jurídico en Salud, que se anexa a la presente como documento adjunto.

Posteriormente el señor presidente concede la palabra a la asambleísta Falconí, quien realiza sus comentarios al respecto de la exposición realizada.

La asambleísta Falconí comenta que con el insumo que ha sido entregado por parte del señor Presidente es necesario definir tiempos y equipos de asesores quienes vayan a trabajar en el desarrollo del Proyecto de Ley, comenta que es necesario indicar que existen diversos grupos interesados en este Proyecto como es el caso del grupo de mujeres parlamentarias, explica que ella considera que esta ley despierta el interés de todos los asambleístas ya que

involucrará a toda la sociedad ecuatoriana como en su momento lo han hecho los Proyectos de Ley de educación y de Organización Territorial.

La vicepresidenta Falconí dice el contenido de la Presentación le parece adecuado, sin embargo, dice que es necesario incluir temas importantes que surgen con frecuencia y expone que sería necesario incluir contenidos de contratación pública y su regulación en este cuerpo normativo, así como temas de la inclusión social en lo relacionado con la salud, y el tema de las finanzas en lo que respecta a los presupuestos y recursos para el sector salud,

La asambleísta Falconí, añade, que debería trabajarse en el tema salud no solo relacionándolo con las leyes planteadas por el señor Presidente; sino también con leyes comunes como el Código Civil y el Código Penal; comenta que al respecto del tema de la educación superior que debería tratar de incluirse los temas de salud ya que actualmente se está tratando en la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley que regula ese tema.

Finalmente, la asambleísta Falconí comenta que este cuerpo normativo debe regular el tema de las emergencias en salud, que actualmente, según su criterio, se encuentra completamente descoordinado y existe un manejo inadecuado de los recursos cuando situaciones de este tipos e presentan; el tema de la medicina pre pagada y de las empresas que brindan este servicio, así como el tema de la salud mental y el tema fármacos. La asambleísta Falconí agradece el uso de la palabra y comenta que ha concluido con sus observaciones a la presentación realizada diciendo que para la elaboración de la agenda de trabajo sería necesaria la presencia de todos los asambleístas.

El señor Presidente agradece la intervención y concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri.

El asambleísta Viteri comenta que el siempre ha sostenido que esta es la ley más importante que existe, ya que, primeramente hay que empezar con la vida y después los demás temas; y, comenta que es un tema sumamente complicado ya que este Proyecto de Ley tiene aristas por varios lados, explicando, que cada artículo que se realice puede tener consecuencias con otros campos normativos, explicando como ejemplos los tema de servicios al consumidor, penal o seguros.

Comenta que la clave para el éxito de este cuerpo normativo es la búsqueda de lo ideal y lo pragmático, ya que, en salud pública se debe buscar disminuir la demanda de servicios de salud, en base a la prevención, en lugar de aumentar la oferta de servicios por parte del estado, lo que ha llevado, en la actualidad, al colapso de dichos servicios, lo cual, según su criterio es el más grave error que ha cometido el Ministerio de Salud Pública.

El asambleísta Viteri, comenta que ha solicitado por dos ocasiones al Presidente de la Asamblea Nacional y al Consejo de Administración Legislativa que le autorice la contratación de un consultor experto en el tema salud puesto que necesita ayuda con este tema; y, comenta que el Consejo de Administración legislativa le ha negado esa solicitud, por lo que, requiere al señor Presidente de la Comisión, que interponga sus oficios, para que se le conceda lo que ha

solicitado, explica que ha, inclusive, la solicitud se ha realizado conjuntamente con el asambleísta Fadul.

El asambleísta Viteri, posteriormente, explica que él ha estudiado el tema de contratación pública en la cuestión salud y que considera que es indispensable realizar reformas en esa Ley, al respecto, por lo que, solicita a la asambleísta Falconí que aúnen esfuerzos en ese sentido para presentar las referidas reformas y que se evite los problemas que, actualmente, se han presentado en el campo de la contratación pública en salud.

Además, señala que es necesario dotar de una facultad sancionadora al Instituto de Contratación pública, para que pueda sancionar no a los funcionarios, sino, a los proveedores incumplidos o que han violentado la Ley, con lo que concluye su intervención.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Hugo Quevedo.

El asambleísta Quevedo, saluda a los presentes, y comenta que si existe un mecanismo que permite sancionar a los proveedores dentro de la Ley de Contratación Pública y menciona que lo que habría que hacer es reformar la Ley para que los instrumentos de sanción sean más efectivos.

El asambleísta Quevedo, al respecto del tema de la contratación de un consultor, comenta que lo mejor sería contratar un consultor para la Comisión, ya que, y explica que se han contratado consultores para otros temas.

Toma la palabra el asambleísta Viteri y se remite a la Ley Orgánica e la Función Legislativa, la cual prescribe que la posibilidad de que cada asambleísta contrate un consultor cuando lo requiera para temas específicos y por un tiempo limitado.

Dicho esto, el asambleísta Quevedo eleva la siguiente moción:

Que desde la Comisión se solicite al Consejo de Administración Legislativa y al Presidente de la Asamblea Nacional, para que autorice la contratación de un consultor, para cada asambleísta, que trabaje en el desarrollo específico del nuevo marco jurídico de salud por el lapso de noventa días en apego a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

La moción es apoyada por el asambleísta Leonardo Viteri por lo que se somete a proceso de votación:

Que es el siguiente:

Asambleísta Carlos Guzmán, a favor.

Asambleísta Pamela Falconí, ausente.

Asambleísta Sulay Conterón, a favor.

Asambleísta Hugo Quevedo, a favor.

Asambleísta, Víctor Quirola, ausente.

Asambleísta Fernando Romo, a favor.

Asambleísta Carlos Velasco, a favor.

Asambleísta María Alejandra Vicuña, ausente.

Asambleísta Mercedes Villacrés, ausente

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La Moción queda aprobada con la siguiente votación: seis votos a favor y cuatro ausencias.

Posteriormente, toma la palabra el asambleísta Hugo Quevedo y sugiere que para la próxima sesión se elabore un borrador de documento, en donde se señale quien se va a hacer cargo de cada tema específico en el desarrollo de cuerpo normativo de salud, debido a la extensión de la materia.

El señor Presidente toma la palabra y propone que en la próxima reunión, dependiendo del apoyo en la contratación del consultor, se deje a cada asambleísta el tema que considere que puede desarrollar, dependiendo de su experticia.

Y cuestiona a los asambleístas cual es criterio que tienen al respecto del tema de la creación de una Superintendencia de Salud, comenta que no es necesario responder inmediatamente, pero es un tema que debe pensarse ya que sería una autoridad controladora de la salud, más allá de Ministerio de Salud Pública y considera que es un tema de fondo muy importante, comenta además que hay muchos otros temas como el del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Comenta que hay varios otros elementos y que deben recogerse.

El asambleísta Guzmán toma la palabra y comenta que se debe realizar un cronograma de trabajo, que es indispensable en este tema, comenta, cambiando de tema, que quiere denunciar la existencia de un documento, titulado aborto seguro, que circula en a través de correos electrónicos en donde se insta al aborto, el documento se adjunta a la presente acta.

Comenta que ese tema es algo que afecta a la legislación ecuatoriana y al derecho a la vida y que es fundamental que se tome alguna acción desde la Comisión y se dirija a quien sea necesario para que tome las acciones necesarias.

Toma la palabra el asambleísta Viteri y sugiere al Presidente de la Comisión que este tema sea conocido por el Ministro de Salud Pública; y, comenta, respecto del tema de la Superintendencia de Salud, que él considera que es un tema sumamente complicado sobre todo en la regulación de los casos de práctica médica negligente o dolosa, ya que en el tema salud es muy difícil exigir resultados y comenta que el único médico que puede exigir resultados es el cirujano plástico.

El señor Presidente pregunta si existe algún otro asambleísta que desee participar y ningún asambleísta participa.

No habiendo más puntos en el orden del día, el señor Presidente agradece a los presentes y clausura la sesión siendo las 11h00.


Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la**


Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**